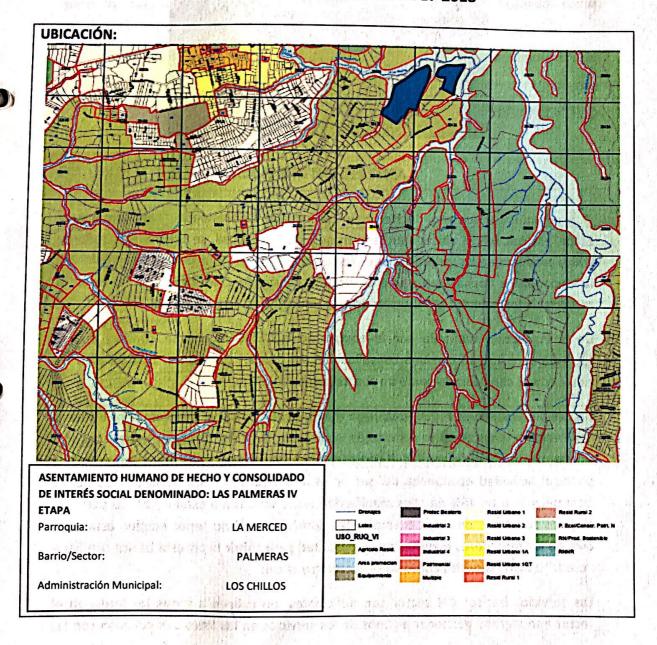




ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "LAS PALMERAS IV ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

EXPEDIENTE Nº 112 ZCH INFORME N°. 003-UERB-OC-SOLT-2018



Página 1 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"





ANTECEDENTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO

El asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Denominado "Las Palmeras IV Etapa", se encuentra ubicado en la parroquia de La Merced, se origina en el año de 1964, producto de las adjudicaciones realizadas por el IERAC a los ex trabajadores de la Hacienda La Cocha (perteneciente Rosa E. Calisto de Chiriboga), por tal razón la mayoría de los habitantes del sector poseen una relación de parentesco.

De la inspección realizada por el equipo de la UERB-OC con se observa que el asentamiento cuenta con una consolidación del 53.49% val contar con 54 años de existencia es considerado como un asentamiento ancestral.

Dentro del proceso de regularización se recomienda calificar al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social, en función que los moradores del asentamiento, beneficiarios del proceso, son de escasos recursos económicos, la principal actividad económica del sector es la agricultura, albañilería o al comercio informal y solo un 45% de ellos manifiestan tener un trabajo estable, por su parte las mujeres son amas de casas o empleadas domésticas. Al no tener empleo estable el 60% de los moradores manifiestan su dificultad para cubrir la canasta básica familiar y acceder a otros servicios como son educación y salud.

Los servicios básicos del sector son deficientes, no cubren a todos los lotes, en el sector han logrado gestionar algunos de los servicios en los lotes que colindan con las

Página 2 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



vías principales. El asentamiento ha destinado ciertos espacios para las aéreas verdes, deportivas y comunales.

Las personas que conforman el asentamiento, ante la dificultad de poder obtener sus escrituras individuales y los servicios básicos necesarios para poder mejorar su calidad de vida, se acercaron a la UERB-OC solicitando ingresar al proceso de regularización, para lo cual conformaron una organización social AD-HOC, eligiendo como representante para el proceso al Señor Vinicio Chasipanta.

Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para continuar con el proceso de regularización.

INFORME SOCIO ORGANIZATIVO

ASENTAMIENTO DENOMINADO:	LAS PALMERAS IV ETAPA
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	AD-HOC
PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL:	Sr. Vinicio Chasipanta
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	54 años
CONSOLIDACION:	53.49 %
Nº DE LOTES:	43
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	172
DOCUMENTOS ANEXOS:	 Acta Asamblea, de fecha 31 de octubre del 2017, mediante la cual el asentamiento elige a su representante. Listado de Copropietarios

Página 3 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



INFORME LEGAL

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "LAS PALMERAS IV ETAPA"

El asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras IV Etapa", se encuentra asentado sobre cuatro macro lotes de terreno situados en la Parroquia La Merced, (antes Alangasí) conformado por los siguientes propietarios y formas de adquisición:

	PRIMER MACRO LOTE					
DESCRIPCION DEL INMUEBLE	PARTE SOBRANTE DEL LOTE DE TERRENO					
PARROQUIA	MERCED					
CERTIFICADO DE GRAVAMENES	CERTIFICADO No. 453916 / TRAMITE 333011					
FECHA	22 DEOCTUBRE DE 2018					
	NORTE Con una quebrada que separa los terrenos de la Hacienda La Merced.					
A STATE OF THE STA	SUR Con terrenos de María Chuquimarca.					
7. 7. (1)	ESTE Con el camino público y terrenos de Luis Alberto Ango.					
LINDEROS	OESTE Con terrenos de la Hacienda La Cocha, potrero San Luis.					
SUPERFICIE	11 HECTAREAS 20 AREAS					
PROPIETARIOS	LEONARDO CHUQUIMARCA VELASCO Y MARÍA SALVADORA LLULLUNA CHASIPANTA. NESTOR CHUQUIMARCA					
HEREDEROS	1. Leonardo Chuquimarca Velasco 2. Delia Chuquimarca Velasco 3. José Santos Chuquimarca Velasco 4. Alberto Chuquimarca Velasco 5. Paola Chuquimarca Velasco 6. María Teresa Chuquimarca Chasipanta 7. María Jesusa Chuquimarca Chasipanta					

Página 4 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



				1 1
and the same	100	-		1
		300	100	• 1
U		4.5		-
	-	~	~	1
	Section 201			

	8. María Ercilia Chuquimarca Chasipanta
	9. Segundo Francisco Santiago Chuanta
	9. Segundo Francisco Santiago Chuquimarca Chasipanta 10. Santiago Chuquimarca
	11. María Ramona Chuquimarca Chasipanta
SISSO TO THE REAL PROPERTY.	12. José Rubén Chuquimarca
	12. Jose Rubell Chaquillarca
FORMAS DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES	1. Mediante escritura de compraventa celebrada el 10 de marzo de 2000, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 8 de agosto de 2000; José Santos Chuquimarca Velasco, soltero; María Delia Chuquimarca Velasco, soltera; Luis Alberto Chuquimarca Velasco, casado; y María Paola Chuquimarca Velasco venden a los cónyuges LEONARDO CHUQUIMARCA VELASCO Y MARÍA SALVADORA LLULLUNA CHASIPANTA todos los derechos y acciones que les corresponde y que da un total de 80% y que se encuentran fincados en el lote número Uno.
	2. Adquirido mediante adjudicación según acuerdo y convenio protocolizado el 13 de enero de 1964, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Jorge Lara, inscrita el 27 de enero de 1964, la señora Rosa Elena Calisto propietaria de la hacienda la Cocha adjudica a favor de NESTOR CHUQUIMARCA un Lote de terreno de una Superficie de 11 Hectáreas 20 áreas, situado en la parroquia La Merced, antes Alangasí.
	2.1. Mediante Testamento, otorgada ante el Teniente Politico de la Parroquia Alangasí, el 30 de mayo del 1994, protocolizada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 16 de septiembre de 1994, inscrita el 1 de noviembre del 1994, dispone de los bienes del Testador Néstor Chuquimarca Chasipanta, viudo, a favor de sus Hermanos distribuyendo la propiedad en ocho lotes. (sin autorización de fraccionamiento)
	1) A los sobrinos Leonardo, José Santos, Delia, Alberto y Paola Chuquimarca Velasco, la parte de su hermano fallecido.
	2) María Teresa Chuquimarca Chasipanta.
图3. 中国公司	3) María Jesusa Chuquimarca Chasipanta.
The state of the s	4) María Ercilia Chuquimarca Chasipanta.
200 30 12127 156	5) Segundo Francisco Santiago Chuquimarca Chasipanta.
	6) Santiago Chuquimarca.
	7) María Ramona Chuquimarca Chasipanta.

Página 5 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



altreq	8) Al sobrino Rubén Chuquimarca. 9) Dejando un sobrante de dos hectáreas a cargo de su hermana María Ramona Chuquimarca Chasipanta.
GRAVAMENES Y OBSERVACIONES	NO ESTA HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR

SECTION OF THE RESERVE OF THE PARTY OF THE P	SEGUNDO MACRO LOTE
DESCRIPCION DEL INMUEBLE	LOTE CINCO
PARROQUIA	MERCED
CERTIFICADO DE GRAVAMENES	CERTIFICADO No. 332390 TRAMITE 259039
FECHA	17 DE AGOSTO DE 2018
Mark Spalls	NORTE Con terrenos de propiedad de María Ercilia Chuquimarca en dosciento sesenta y ocho metros.
	SUR Con terreno de propiedad de Santiago Chuquimarca en doscientos cincuenta y un metros sesenta centímetros.
LINDEROS	ESTE Con propiedad de Luis Alberto Ango en cuarenta y tres metros.
305 32	OESTE Con la quebrada sin nombre en quarenta y un metros treinta centímetros.
SUPERFICIE	DIEZ MIL METROS CUADRADOS.
PROPIETARIOS	 ROSA ELVIRA CHUQUIMARCA VILATUÑA, casada con CARLOS ALBERTO MORALES VILATUÑA.
	2. JOSE EMILIO CHUQUIMARCA VILATUÑA, casado con IRMA DELFINA SOSAPANTA PAUCAR.
	 SEGUNDO JAIME CHUQUIMARCA VILATUÑA, casado con MARÍA PURIFICACIÓN GONZÁLEZ.
	4. MARIA ALEGRIA CHUQUIMARCA VILATUÑA, casada con SILVIO ADÁN SOSAPANTA PAUCAR.
FORMAS DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES	 Mediante escritura de compraventa celebrada el 27 de diciembre de 1999, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 18 de julio de 2000; Segundo Francisco Chuquimarca Pasacunche, viudo vende a favor de ROSA ELVIRA CHUQUIMARCA VILATUÑA casada con Carlos Alberto Morales Vilatuña,

Página 6 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



1153

	JOSE EMILIO CHUQUIMARCA VILATUÑA, casado con Irma Delfina Sosapanta Paucar, SEGUNDO JAIME CHUQUIMARCA VILATUÑA casada con María Purificación González y MARIA ALEGRIA CHUQUIMARCA VILATUÑA casada con Silvio Adán Sosapanta Paucar, el lote de terreno número CINCO. Superficie Diez mil metros cuadrados.
GRAVAMENES Y OBSERVACIONES	NO ESTA HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR

DESCRIPCION	LOTE DE TERRENO AUMANDO TRES					
DEL INMUEBLE	LOTE DE TERRENO NUMERO TRES					
PARROQUIA	LA MERCED (ANTES ALANGASI)					
CERTIFICADO DE GRAVAMENES	CERTIFICADO No. 337982 / TRAMITE 262432					
FECHA	21 DE AGOSTO DE 2018					
	NORTE Con calle pública, en cien metros.					
	SURCon el lote número dos de José Alberto Chasipanta Ango, en ciento cincuenta y tres metros.					
LINDEROS	ORIENTE En una parte con el río Pita, en doscientos treinta y seis coma cincuenta metros, en otra, con terrenos de los herederos de Mariano Chasipanta, en treinta y cinco metros.					
14 7 . 200 E. 1 42 2 1 1 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	OCCIDENTE Con calle pública, en ciento noventa y cinco metros.					
SUPERFICIE	28.470m2 v					
PROPIETARIOS	JOSE SERGIO CHASIPANTA ANGO					
FORMAS DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES	1. Mediante escritura de cesión de derechos y partición celebrada el 28 de junio de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 29 de julio de 1996; comparecen Leandra Ango Coquilago, viuda, José Sergio, María Graciela, José Alberto y José Silverio Chasipanta Ango, casados; La señora Leandra Ango Coquilago cede a perpetuidad y a títuloso oneroso a favor de JOSÉ SERGIO, MARÍA GRACIELA, JOSÉ SILVERIO Y JOSE ALBERTO CHASIPANTA ANGO el 45.53% de derechos y acciones por concepto de gananciales; Los comparecientes de forma extrajudicial y una					

Página 7 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño S/N y Av. Ilaló. Conocoto * Teléfono: 3989-300 Ext. 22962

AND THE PROPERTY OF THE PARTY O



	vez obtenida la autorización Municipal mediante oficio 430 de 15 de junio de 1995, los cinco lotes fraccionados proceden a realizar la Partición de los lotes de la siguiente manera: b) A JOSE SERGIO CHASIPANTA ANGO, se le adjudica el lote de terreno signado con el Número TRES, con una extensión de 28.470mts2.
GRAVAMENES Y OBSERVACIONES	DE TAIAIENAR

	EUARTO MACRO LOTE				
DESCRIPCION DEL INMUEBLE	LOTE DE TERRENO NUMERO CUATRO				
PARROQUIA	LA MERCED (ANTES ALANGASI)				
CERTIFICADO DE GRAVAMENES	CERTIFICADO No. 333971 / TRAMITE 262429				
FECHA	21 DE AGOSTO DE 2018				
	NORTE Con la quebrada La Merced, en trescientos setenta y cinco coma sesenta metros.				
LINDEROS	SUR En una parte, con calle pública, en ciento tres metros, y, en otra, con el lote número cinco de propiedad de José Silverio Chasipanta Ango, en ciento nueve metros.				
	ORIENTE En una primera parte, con calle pública, en cincuenta y cinco metros y en otra también con camino público, en ciento sesenta metros.				
All and a second	OCCIDENTE Con terrenos de los herederos de Nestor Chuquimarca, en ochenta y dos coma cincuenta metros.				
SUPERFICIE	28.470m2				
PROPIETARIOS	MARIA GRACIELA CHASIPANTA ANGO				

Página 8 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962

OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño S/N y Av. Ilaló. Conocoto

y to a series which will be supply all



FORMAS DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES	1. Mediante escritura de cesión de derechos y partición celebrada el 28 de junio de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 29 de julio de 1996; comparecen Leandra Ango Coquilago, viuda, José Sergio, María Graciela, José Alberto y José Silverio Chasipanta Ango, casados; La señora Leandra Ango Coquilago cede a perpetuidad y a títuloso oneroso a favor de JOSÉ SERGIO, MARÍA GRACIELA, JOSÉ SILVERIO y JOSE ALBERTO CHASIPANTA ANGO el 45.53% de derechos y acciones por concepto de gananciales; Los comparecientes de forma extrajudicial y una vez obtenida la autorización Municipal mediante oficio 430 de 15 de junio de 1995, los cinco lotes fraccionados proceden a realizar la Partición de los lotes de la siguiente manera: d) A MARIA GRACIELA CHASIPANTA ANGO se le adjudica el lote de terreno signado con el Número CUATRO, con una extensión de 28.470mts2.
GRAVAMENES Y OBSERVACIONES	NO ESTA HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR

CONCLUSIONES:

Por cuanto se ha justificado legalmente la tenencia de la propiedad, los copropietarios y las formas de adquisición de los cuatro macro lotes donde se encuentra ubicado el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Las Palmeras IV Etapa", de la parroquia La Merced (antes Alangasí); conforme al artículo 8, numeral b) de la Ordenanza 0147 de 09 de diciembre de 2016, se emite criterio legal favorable para el proceso de Regularización.

INF		4	TE		
	CIKI			LIV	

	- 4 0 0	
Nº de Predio:	5552856; ⁷ 5552858; 594878; 593740	
Clave Catastral:	22024 01 003; 22024 01 004; 22123 06 015; 22023 02 010 /	ï
REGULACIONES	SEGÚN IRM.	
Zonificación:	A3 (A2502-10); A31(PQ)	
Lote mínimo:	2500 m2 /	-
Forma de Ocupación del suelo	(A) Aislada	14 - /
Uso principal del suelo:	(ARR) Agrícola Residencial Rural / (PE/CPN) Protección Ecológica / Conservac del Patrimonio	ion

Página 9 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



Clasificación del Suelo:	(SRU)	Suelo Rural	1			1				
The State of the S	THE PERSON NAMED IN COLUMN	CA (SI – Zonificación:				A31(PQ		/ A3(A2502-	10);	
W. Sir Label	b Worth	AND THE	Lot	e mínimo:		NI ME	1000m2	/ 2500)m2	
Cambio de	T CAN	THE ATTEMPT		mas de Ocu	pación:	Track!	(A) Aisi	ada / (A) Aislada /	(A) Aislac
Zonificación:	SI		Uso principal del suelo:		MM.	(ARR) A (ARR) A	grícola grícola I) Prote	Residencial Residencial ección Ecológ	Rural/ Rural/ gica /	
Cambio Clasificación del Suelo:	NO	Clasificad	Conservación del Patrimon Clasificación del Suelo: (SRU) Suelo Rural			10:28 				
Número de lotes	43	Richard			, N				, A	
Consolidación:	53.49%	Obras Civile Ejecutadas (Vías)	es	Calzadas	0%		Aceras	N/A	Bordillos	N/A
		Obras de Infraestruct Existentes:	ura	Agua Potable	50%	Alca	ntarillado	40%	Electricidad	50%
Anchos de vías y Pasajes	CALLE CESA 10.00m	AS POMAROSAS AR CHIRIBOGA V DES LOPEZ BOI	VILLA	GOMEZ (PÚBLI	10.00m (CA) 12.00m	ESCA ESCA PASA ESCA ESCA	ALINATA S3 ALINATA S2, ALINATA DE ALINATA DE ALINATA S1 ALINATA S1 ALINATA S2, ALINATA S2, ALINATA S2,	LAS POM	IAROSAS	8.00i 8.00r 8.00r 8.00r 8.00r 8.00r 8.00r 8.00r
Área Útil de Lotes				91.669,77	m2	t.	# 1			61.85%
Área de Vías, Pasajes y Escalinatas	715E-			5.595,75	m2	Toy be			Cann	3.77%
Área Protección le Talud LOTES)	1.0	R. i v. v. K.,	6	6.193,73	m2		(DOLLA)	Ci y	Albertan	4.18%
rea Verde y quipamiento omunal 1		7 .11		5.290,47	m2		1114.13 Virginia	4	- Car	3.57%
rea Verde y guipamiento gmunal 2		10	ž.,	418,80	m2	45/10	\$15, year	0.00		0.28%

Página 10 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



ورسام الم

Área Verde y Equipamiento Comunal 3	2.470,44	m2	1.67%
Área Verde y Equipamiento Comunal 4	1.593,76	m2	1.07%
Área Verde y Equipamiento Comunal 5	484,70	m2	0.33%
Área Verde y Equipamiento Comunal 6	729,25	m2	0.49%
Área Verde y Equipamiento Comunal 7	3.886,58	m2	2.62%
Área Verde y Equipamiento Comunal 8	5.033,46	m2	3.39%
Área Municipal 1 (Protección de Quebrada)	2.919,17	m2	1.97%
Área Municipal 2 (Protección de Quebrada)	645,66	m2	0.44%
Área Municipal 3 (Protección de Quebrada)	10.148,32	m2	6.85%
Área Municipal 4 (Protección de Quebrada)	423,50	m2	
Área Municipal 5 (Protección de Quebrada)	568,33	m2	0.38%
Área Municipal 6 (Protección de Quebrada)	7.500,66	m2	5.06%

Página 11 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño S/N y Av. Ilaló. Conocoto

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



Área Municipal 7 (Protección de Quebrada)	2.652,18	m2	1.79%
Área bruta del terreno(Área Total)	148.244,53	m2	100.ŏ0 %
Porcentaje de Área Verde y Equipamiento Comunal en Relación al Área Útil de los Lotes	19.907,46	m2.	21.72%

新教器(表	ÁR	REAS VERDES Y EQUIPAN	IIENTOS COMUN	IALES	
		LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE
	Norte:	Área Verde y Equipamiento Comunal 2		7. g ⁄3m	Present Obs
Ároz Vorde v	Sur:	Propiedad V Particular		65.35m	对特别
Área Verde y Equipamiento Comunal 1	Este:	Lote N° 6 V Escalinata S2D V Lote N° 5 V Lote N° 4 V Lote N° 3 V Lote N° 2 V Escalinata S3 V Lote N° 1	44.17m 8.01m 30.02m 34.85m 34.62m 28.90m 8.01m 25.80m	Ld=214.38rh	5.290,47m2
	Oeste:	Área Municipal 1 V		Ld=227.81m	7,4-4-5
		LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE
Área Verde y Equipamiento Comunal 2	Norte:	Área Verde y Equipamiento Comunal 3		9.63m	
	Sur:	Área Verde y Equipamiento V Comunal 1	•	7.63m ^V	418,80m2
and the second	Este:	Lote N° 10 V Lote N° 9	21.83m/ 20.39m	/ Ld=42.22m	

Página 12 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

*Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



U155 crawla gonco

			应约	a property of the second	The Color of the Section 1995
	Oeste:	Área Municipal 2 V	750 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Ld=42.20m1	
	Geste.	LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE
A CONTRACTOR	1 15 16 16	图 经有效 医甲状腺 计连续数		Iotal	SUPERFICIE
	Norte:	Lote N° 18 V		11.13m	A CONTRACTOR OF A
Área Verde y Equipamiento	Sur:	Área Verde y Equipamiento Comunal 2	y anizana	9.63m	an deeple weeking Total
Comunal 3	1/1/15/19	Lote N° 14	60.13m [^]		2.470,44m2
	上海	Escalinata S2A V	10.43mv		
	Este:	Lote N°13 🗸	35.92m	Ld=198.29m	
		Lote N°12 ✓	52.27m		
	LA CLAY	Lote N°11 V	39.54m		
and the second of the second o	Oeste:	Área Municipal 3	Ld=175.28m/ 66.75m	/ Ld=242.03m	
		LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE
司司引起的	Nortes	Loto Nº 20	9.61-4		Report Franks II to
	Norte:	Lote N° 20	8.61m	14.29m	
		Área Municipal 3 ^V	5.68m/		
Área Verde y Equipamiento	Sur:	Área Verde y V Equipamiento V Comunal 5	14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14 -	16.16m	
Comunal 4	Este:	Área Municipal 3		Ld=138.35m	1.593,76m2
	Oeste:	Lote N°21 V Lote N°22 V Lote N°23 Lote N°24 V Lote N°25	18.83m ^V 16.03m ^V 24.60m ^V 33.84m ^V 44.21m	/ Ld=137.51m	
		LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE
Área Verde y Equipamiento Comunal 5	Norte:	Área Verde y Equipamiento Comunal 4		16.16m	
	Sur:	Área Verde y Equipamiento Comunal 6	¥0, 24, 24, 24, 24, 24, 24, 24, 24, 24, 24	12.90m	484,70m2
	Este:	Área Municipal 4/	nis sa <u>t</u> e il so	Ld=42.50m	i industria
	Oeste:	Lote N°26 V Lote N°27	19.83m 19.76m	/ Ld=39.59m	

Página 13 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño S/N y Av. Ilaló. Conocoto

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



1310

		LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE
	Norte:	Área Verde y Equipamiento Comunal 5	5.0	12.90m/	
Área Verde y	Sur:	Lote N°33		9.31m	/
Equipamiento Comunal 6		Área Municipal 5 _V	Ld=51.72m 11.88m/	Ld=86,18m	729,25m ²
Comuna o	Este:	Propiedad Particular	22.58m	[u-30]-	AND AND A
	Oeste:	Lote N°29 ✓	17.33m/	Ja	
	Jeste.	Pasaje S2C V	8.00m	Ld=80.43m	
	14 1	Lote N°31 V	17.29m	化的数据 福	
		Lote N°32 ✓	37.81m	人	
The second of the second		LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE
	Norte:	Área Municipal 6		Ld=295.60m	
	Sur:	Propiedad Municipal	2.95mV		
Área Verde y		Lote №35 V	49.65m v		
(2002年2月1日日 1000年1月1日 1000年1月 1000年		Escalinata S1D V	8.16m	. /	1
Equipamiento		Lote N°36 V	70.64m	Ld=365.39m	3.886,58m
Comunal 7		Lote N°37	70.23m		3.860,36111
			22.83m	大阪組織主要	
		Lote N°38 ✓	15.14mv 68.78mv		
		Lote N 38 V	47.45m		
		Área Municipal 6	9.56m		
	Este:	Área Municipal 6 🗸		Ld=50.88my	
	Oeste:	Área Municipal 6 🗸		Ld=79.83m	
		LINDERO	En parte	Total	SUPERFICI
6	Norte:	Escalinata S1C ✓		14.79m	
Área Verde y Equipamiento	Sur:	Propiedad 🗸		17.08m	4
Comunal 8		Particular			5.033,46m
	Este:	Área Municipal 7 🗸		Ld=263.14m	1
	Oeste:	Lote N°39 ✓	53.20m V	Ld=270.37m	
		Lote N°40	5.58m\ 49.06m		

Página 14 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño S/N y Av. Ilaló. Conocoto * Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



contact or who

	Escalinata S1D V	8.03mv	11-15-12-12-12-1
	Lote N°41	6.92m	The second
美国地址	13 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	17.99mv	
	企业企业 经基本证据	23.87m√	A Property of
是是自然与意	Lote N°42	8.54m	The Marian
		37.12m	
	Escalinata S2A V	8.00m	1900
	Lote N°43	12.18m	
		25.85m¥	12 - Carlotta
		14.03m V	Maria Maria

The state of		ÁREAS MUI	NICIPALES		
		LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE
Área	Norte:	Área Municipal 2 🗸	10 A	15.80m	
Municipal 1 (Protección de	Sur:	Propiedad / Particular		11.42m\	2.919,17m2
Quebrada)	Este:	Área Verde y Equipamiento Comunal 1	S and the same	Ld=227.81m/	disease revision
h^{v}	Oeste:	Quebrada	ing in the second of the secon	Ld=212.57m	
Marin Hay		LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE
Área	Norte:	Área Municipal 3 🗸		16.09m	
Municipal 2	Sur:	Área Municipal 1 V	gap serie <u>l</u> a parte a La la	15.80m	
(Protección de Quebrada)	Este:	Área Verde y Equipamiento Comunal 2	- -	Ld=42.20m	645,66m2
	Oeste:	Quebrada V		Ld=44.22m/	
		LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE
Área Municipal 3	Norte:	Quebrada 🗸		Ld=106.01m	The second
(Protección de Quebrada)	Sur:	Área Municipal 2 Área Verde y Equipamiento Comunal 3 Lote N°18	16.09m ^v Ld=66.75m Ld=175.28m Ld=121.30m	Ld=734.98m	10.148,32m2

Página 15 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño S/N y Av. Ilaló. Conocoto

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



0010

		Municipal	18.44m		
(Protección de Quebrada)	Sur:	Propiedad		Ld=320.23m	
Área Municipal 6	Norte:	LINDERO Quebrada /	En parte	Total	SUPERFICIE
	Oeste:	Área Verde y Equipamiento Comunal 6		Ld=51.72m	
Quebrada)	Este:	Quebrada		Ld=60.80m	
Municipal 5 (Protección de	Sur:	Área Verde y Equipamiento Comunal 6	2.00	11.88m	568.33m²
Área	Norte:	Área Municipal 4		10.03m	8 - 3 King 1
		LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE
	Oeste:	Área Verde y Equipamiento Comunal 5		Ld=42.50m	
Quebrada)	Este:	Quebrada		Ld=42.23m	
Municipal 4 (Protección de	Sur:	Área Municipal 5 🗸	-	10.03m	√ 423.50m²
Área	Norte:	Área Municipal 3 V	-	11.52m	
		LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE
	Oeste:	Quebrada		Ld=373.86m	
	Este:	Área Municipal 4 V Quebrada V	11.52m -	Ld=276.64m	
		Equipamiento V Comunal 4	5.68m Ld=138.35m		
		Lote N°20 V Área Verde y	Ld=57.06m	ARTAGENER	
		Lote N°19 V	Ld=31.11m Ld=65.19m	100	
		Escalinata de las Pomarosas	8.26m		
			Ld=38.39m ¹		

Página 16 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



A STATE OF LAND OF				No.
	Área Verde y	Ld=79.83m	CONTRACTOR AND ADDRESS	
	Equipamiento	Ld=295,60m	and resident	- 1
SAME	Comunal 7		Ld=508.42m	7.500,66m2
	BOLLEY WAS ART	The second second second	413333	7.300,001112
	Lote N°38		CHAIN THE	
136 M. C.	Escalinata S1C	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF		
Ector		21.23111		
Este.	Quebrada	95785 V	Ld=124.62m	
Oeste:	Quebrada		11.01.00	
Ocster	- Caroniaa		Ld=81.78m	
E ALESSAN	LINDERO	En narte	Total	CHESTICIE
	Made have a complete	- Parte	Iotai	SUPERFICIE
Norte:	Escalinata S1C	Market Configure		Annual Carlotte
Series No	The second second		10.51m	
C	Daniel I. I.	Marie Control	TAPATOR TOTAL	
Sur:		- ·	11.82m	
		THE PROPERTY OF A STATE OF		
Este:	Quebrada		Ld=267.35m	2.652,18m2
	9 4 10	the state of the s	Charles Service Profes	
Oeste:	Company of the compan	the second	A Photo and the	
			Ld=263.14m	
	Comunal 8	September 1997		
THE REAL PROPERTY.	THE STATE OF THE PARTY OF THE P	Mary Land Small	AL PROPERTY OF LINE	
	Este: Oeste: Sur: Este: Oeste:	Comunal 7 Lote N°38 Escalinata S1C Este: Quebrada Oeste: Quebrada LINDERO Norte: Escalinata S1C Sur: Propiedad Particular Este: Quebrada	Equipamiento Comunal 7 Ld=295.60m Ld=50.88m 9.56m Ld=32.88m 21.23m Este: Quebrada Coeste: Quebrada LINDERO En parte Norte: Escalinata S1C Sur: Propiedad Particular Este: Quebrada - Oeste: Quebrada - Sur: Area Verde y Equipamiento	Equipamiento Comunal 7 Ld=295.60m Ld=50.88m 9.56m Ld=32.88m Escalinata S1C Coeste: Quebrada Ld=124.62m Coeste: Quebrada Lindero En parte Total Norte: Escalinata S1C Propiedad Particular Este: Quebrada - Ld=267.35m Coeste: Área Verde y Equipamiento Ld=295.60m Ld=295.60m Ld=32.88m 9.56m Ld=32.88m 21.23m Ld=124.62m Ld=124.62m Total Total Ld=81.78m Ld=81.78m

CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

Se plantea el cambio de zonificación, para los lotes, de acuerdo al siguiente cuadro:

	the state of the s	MANTIENEN	ZONIFICACIÓN:
	Was and Miles	ZONIFICACIÓN	A3(A2502-10) / A31(PQ)
		Address of the second	LOTE MINIMO:
and the proper	to MACE & Margarette Control	1, 2, 3, 4, 5,	2500m2
96 TACK \$6 1.	The state of the second of the	11, 12, 18, 19,	FORMA DE OCUPACIÓN DEL
5.000		20, 25, 32, 33,	SUELO:
1, 2, 3, 4,	ZONIFICACIÓN:	34, 35, 36, 37,	(A) Aislada
5, 6, 7, 8,	A3(A2502-10) / A31(PQ)	38, 39, 40, 41,	USO PRINCIPAL DEL SUELO:
9, 10, 11,	LOTE MINIMO:	42, 43	(ARR) Agrícola Residencial
12, 13, 14,	2500m2		Rural, (PE/CPN) Protección
15, 16,17,	FORMA DE OCUPACIÓN DEL	The term of the second	Ecológica/ Conservación del
18, 19, 20,	SUELO:	1.00	Patrimonio Natural.
21, 22, 23,	(A) Aislada	and the state of t	CLASIFICACIÓN DEL SUELO:
24, 25, 26,	USO PRINCIPAL DEL SUELO:	0.7	(SRU) Suelo Rural
27, 28, 29,	(ARR) Agrícola Residencial		ZONIFICACIÓN:
30, 31,32,	Rural,	CAMBIA	A2(A1002-35) / A31(PQ)

8

Página 17 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño S/N y Av. Ilaló. Conocoto

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



33, 34, 35,	(PE/CPN) Protección Ecológica/	ZONIFICACIÓN	LOTE MINIMO:
36, 37, 38,	Conservación del Patrimonio		1000m2
39, 40, 41,	Natural.		FORMA DE OCUPACIÓN DEL
42,43	CLASIFICACIÓN DEL SUELO: (SRU) Suelo Rural	6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31	SUELO: (A) Aislada USO PRINCIPAL DEL SUELO: (ARR) Agrícola Residencial Rural, (PE/CPN) Protección Ecológica/ Conservación del Patrimonio Natural. CLASIFICACIÓN DEL SUELO: (SRU) Suelo Rural

LOTES POR EXCEPCIÓN

Se consideran los siguientes lotes por excepción que no tienen el área mínima:

	Se aprueba lotes o	que no tienen el áre:	a mínima: 🆊
	ZONIFICACIÓN	LOTES	ÁREA (m²)
	A2(A1002-35)	7	758.60
		8 (15)	760.47
1		21	621.73
EXCEPCIONES		22	621.73
		28	785.58
. 1		29	785.58
		30	781.22
		31	781.20

ANEXO	INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA:
TÉCNICO:	 Informes de Regulación Metropolitana N° 671408 de fecha 07 de
	Agosto 2018; N° 671409 de fecha 07 de Agosto 2018; N° 672063 de
	fecha 14 de Agosto 2018 y N° 671997, de fecha 13 de Agosto 2018.
	PLANOS:
	 Implantación general / Ubicación / Cortes de Vías / Cuadro de Áreas y Linderos / Cuadro Resumen de Áreas / Cuadro Valorado de obras,
F	firmado por el profesional Ing. Héctor Rodríguez con fecha Septiembre 2018.
	1 CD con archivo digital.
	INFORME DE NOMENCLATURA:

Página 18 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



UID

Oficio N° 680-GP003625, con fecha 7 de Septiembre del 2017, emitido por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

INFORME TÉCNICO UERB:

Informe Técnico N° 03-UERB-OC-2017 de fecha 1 de marzo de 2018, que contiene el informe de Cabidas y Linderos de Lote por Lote.

INFORMES REPLANTEO VIAL:

Oficio N° 540-CT- DGT-AZCH, con fecha 19 de junio del 2017, emitido por la Administración Zonal Los Chillos

INFORMES DMC:

- Oficio N° 1086-2018-DMC, con fecha 22 Enero del 2018, que contiene la Resolución N°003-2018 de fecha 12 de Enero del 2018, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro
- Oficio N° 1087-2018-DMC, con fecha 22 Enero del 2018, que contiene la Resolución N°004-2018 de fecha 12 de Enero del 2018, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro
- Oficio N° 1084-2018-DMC, con fecha 22 Enero del 2018, que contiene la Resolución N°001-2018 de fecha 12 de Enero del 2018, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro
- Oficio N° 1088-2018-DMC, con fecha 22 Enero del 2018, que contiene la Resolución N°005-2018 de fecha 12 de Enero del 2018/. emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro
- Memorando N° 273 EYSIG, con fecha 19 septiembre del 2017, que contiene Informe Técnico de Accidentes Geográficos, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

INFORME DMGR:

Oficio N° SGSG-DGMR-2018-866, de fecha 14 de Septiembre de 2018 e Informe No. 261-AT-DMGR-2018, fecha 14 de Septiembre del 2018, emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo.

CANTALANT PRINCIPLE TO THE STATE OF THE STAT struction of the continuous applications of the continuous actions of the continuous continuous and the continuous and the continuous actions are continuous as the continuous actions and the continuous actions are continuous as the continuous actions are cont

LALLEY CON MANTER

Página 19 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño S/N y Av. Ilaló. Conocoto * Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



4 12 2 TEL 1

 El Art. 30 de la Constitución del Ecuador establece: "Las personas tienen derecho a un habitad seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica."

INFORME DE RIESGOS:

 El informe No. 261-AT-DMGR-2018, fecha 14 de Septiembre del 2018, emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo establece que:

"6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Las Palmeras IV Etapa" de la Parroquia La Merced, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

 Riesgo por movimientos en masa: el AHHYC "Las Palmeras IV Etapa" en general presenta un Riesgo Alto Mitigable para los lotes 1 al 18 y 35 al 42; Riesgo Moderado Mitigable para los lotes 19 al 34 y Riesgo Bajo Mitigable para el lote 43.

Debido a las características físicas del terreno en el Lote 37, se tiene una alta exposición de la vivienda respecto al borde superior de la quebrada y al talud colindante, y a que el suelo donde se está construyendo una vivienda está constituido por escombros provenientes de una excavación, se califica con <u>Riesgo Muy Alto Mitigable</u> por movimientos en masa.

Además se debe indicar que los lotes 18, 19, 20, 35, 36, 37 y 38 presentan un alto riesgo por erosión del suelo debido a que en este sector del barrio, por su topografía, confluyen varias quebradas y las pendientes son mayores.

- Riesgo por eventos sísmicos: de manera general, todo el AHHYC "Las Palmeras IV
 Etapa" de la Parroquia La Merced presenta condiciones de Riesgo Alto Mitigable,
 debido a la vulnerabilidad de sus construcciones, el tipo de suelo y la cercanía a una
 fuente sísmica (falla geológica).
- Riesgo por fenómenos volcánicos: el principal fenómeno volcánico al que está expuesto el AHHYC "Las Palmeras IV Etapa" de la Parroquia La Merced, así como la región oriental del DMQ, es la potencial caída piroclastos (material sólido de tamaño ceniza y/o lapilli) de los volcanes Guagua Pichincha, Cotopaxi, Reventador y Pululahua; ante esta amenaza se presenta un Riesgo Moderado Mitigable.

Por lo tanto, la DMGR sugiere continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Las Palmeras IV Etapa", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Página 20 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

c'estale encurre y uno

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

7 RECOMENDACIONES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación de riesgo realizada en este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y la consolidación futura.

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Los propietarios/posesionarios de los lotes que fueron excavados en laderas, dejando taludes expuestos y desprotegidos ante los efectos erosivos que causa la intemperie (precipitaciones, viento), deben contratar a un especialista geotécnico para que realice los estudios técnicos necesarios, como lo establece la Norma Ecuatoriana de Construcción vigente y su respectiva Guía Práctica (NEC-SE-GC), y determine las alternativas de mitigación del riesgo adecuadas según las características topográficas, geológicas, hidrogeológicas y mecánicas del suelo de los taludes. Los estudios técnicos y diseños de las alternativas de mitigación seleccionadas no deberán ser considerados como requisitos durante la etapa de regularización del asentamiento humano evaluado.
- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHYC "Las Palmeras IV Etapa", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las <u>Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales</u> de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016, lo cual incluye los estudios técnicos y diseños de obras de mitigación mencionadas en el párrafo anterior.

Página 21 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



- Se recomienda que mediante mingas comunitarias se implemente sistemas de conducción de escorrentía (agua lluvia) en las calles de tierra afirmada y en los lotes sobre pendientes, especialmente 18, 19, 20, 35, 36 y 38, para prevenir la erosión del suelo, arrastre de material y su acumulación en zonas bajas. En lo posible, se deberá conducir técnicamente esas aguas hacia las quebradas colindantes.
- No arrojar escombros y tierra a las quebradas para rellenarlas parcialmente, ni para ganar espacio físico en los lotes.
- Para el caso específico del Lote 37, calificado con Riesgo Muy Alto Mitigable, la Administración Zonal Los Chillos, a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, deberá iniciar la gestión respectiva para la relocalización de la(s) familia(s) afectada(s) o caso contrario derrocar la vivienda existente con la finalidad de disminuir el nivel de riesgo tanto del terreno como de la estructura presente.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o posesionarios actuales no construyan más viviendas en los macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus Informes de Regulación Metropolitana individuales, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente. Una vez culminado el proceso de regularización del suelo para el AHHYC "Las Palmeras IV Etapa", se deberá contratar un estudio geotécnico del suelo para conocer parámetros mecánicos que permitan diseñar y construir las futuras viviendas según la Norma Ecuatoriana de Construcción vigente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "Las Palmeras IV Etapa", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

Las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli) se mitiga efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida no estructural consiste en saber aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse

Página 22 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño S/N y Av. Ilaló. Conocoto * Teléfono: 3989-300 Ext. 22962



a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.

Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los Planes Metropolitanos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (PMOT), Uso y Ocupación del Suelo, (PUOS) y Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q. (Ordenanza Metropolitana 0172 de 2011, y sus ordenanzas reformatorias)
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Las Palmeras IV Etapa" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.'

ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO COMUNAL Y ÁREAS A SER TRANSFERIDAS **AL MUNICIPIO**

Los copropietarios del predio donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LAS PALMERAS" IV ETAPA, transfieren al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como contribución de áreas verdes y equipamiento comunal, un total de 19.907,46m2 y como Área Municipal, un total de 24.857,82 m2

VÍAS

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado "LAS PALMERAS" IV ETAPA, contempla un sistema vial de uso público; debido a que posee 54 años de existencia, con 53.49% de consolidación de viviendas y se encuentra ejecutando obras de infraestructura, los anchos viales se sujetarán al plano adjunto.

Página 23 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962





OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

 De conformidad al cronograma de obras presentado por los copropietarios del inmueble, del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: ""LAS PALMERAS" IV ETAPA, plantea realizar las obras civiles y de infraestructura en un lapso de 5 años.

SOLICITUD:

 Con el objetivo de impulsar el proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, la Unidad Especial Regula Tu Barrio pone a consideración de la Mesa Institucional el Informe Técnico Legal y Socio Organizativo del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: "LAS PALMERAS" IV ETAPA, parroquia "La Merced", para su aprobación o modificación según corresponda.

Atentamente,

ARQ. CARLOS LIZARZABURU

Delegado de la Dirección UERB -

Oficina Central

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	DR. FERNANDO QUINTANA RESPONSABLE LEGAL	28/09/2018	at taxat
ELABORADO POR:	ARQ. PABLO ALCOCER RESPONSABLE TÉCNICO	28/09/2018	Harris Truem

Página 24 de 24

"LAS PALMERAS" IV ETAPA"

* Teléfono: 3989-300 Ext. 22962